

EXP-UNC:0009219/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Lorena Peralta, matrícula 200575308, en la que solicita equivalencia del “Seminario Básico La Educación Temprana de 0 a 3 años.” de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación por una Materia Optativa de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la Dra. María Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, considera que no corresponde otorgar la equivalencia por el seminario “La Educación Temprana de 0 a 3 años”, pues no se corresponde con temas ni problemáticas relacionados a la carrera de Profesorado en Historia; y

Que, además, en el plan del Profesorado en Historia no se consideran a los seminarios como alternativas válidas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la estudiante María Lorena Peralta, matrícula 200575308, la equivalencia del seminario “La Educación Temprana de 0 a 3 años.” de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación por una Materia Optativa de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 ABR 2017

RESOLUCION N°: 298

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES